

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	13
Número suelto.	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 15 de noviembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

No habiendo podido inaugurarse el período de reunión ordinaria por no haber concurrido el día señalado número suficiente de señores diputados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la ley Provincial y en el 2.º y 4.º del Real decreto de 19 de junio de 1900, y en uso de las facultades que me confiere el 62 de la mencionada ley, he acordado convocar de nuevo a la excelentísima Diputación provincial para que se reúna el día 26 del actual, a las doce, en su Palacio, al objeto de celebrar las sesiones del segundo período semestral, con arreglo a su ley Orgánica.

Santander, 16 de noviembre de 1917.

El gobernador interino,

Justiniano Fernández Campa.

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

CIRCULAR

Reclamado por la Superioridad a esta Junta, en el plazo de cinco días, el estado general de subsistencias a que se contrae la circular de fecha 20 del próximo pasado mes de octubre, inserta en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 22 de dicho mes, y siendo los señores alcaldes que a continuación se relacionan los que aún no han remitido el estado por lo que hace a sus respectivas localidades, confío en que éstos cumplirán el servicio de que se trata a correo seguido, pues de lo contrario se aplicarán las sanciones que para tales casos determina taxativamente la ley de Subsistencias en su artículo adicional, y que consisten en multas de 500 a 5.000 pesetas.

Santander, 15 de noviembre de 1917.

El gobernador interino-presidente,

Justiniano Fernández Campa.

Alcaldes que se citan

Arenas.
Argoños.
Arnuero.
Astillero.
Bárcena de Pie Concha.
Bareyo.
Cabezón de Liébana.
Cabuerniga.
Camaleño.
Camargo.
Campóo de Yuso.
Cartes.
Cillorigo.
Comillas.
Corvera.
Enmedio.
Guriezo.
Hazas en Cesto.
Hermandad de Campóo de Suso.
Herrerías.
Lamasón.
Laredo.
Luena.
Marina de Cudeyo.

Mazcuerras.
 Medio Cudeyo.
 Miengo.
 Molledo.
 Penagos.
 Pesquera.
 Piélagos.
 Polaciones.
 Polanco.
 Ramales.
 Rasines.
 Reinosa.
 Reocín.
 Ribamontán al Mar.
 Riotuerto.
 Ruento.
 San Felices de Buelna.
 San Miguel de Aguayo.
 San Pedro del Romeral.
 San Roque de Riomiera.
 Santa Cruz de Bezana.
 Santillana.
 Santoña.
 San Vicente de la Barquera.
 Selaya.
 Tojos (Los).
 Tadanca.
 Udías.
 Valdáliga.
 Valdeolea.
 Val de San Vicente.
 Vega de Liébana.
 Villacarriedo.

—○○—
 CIRCULAR

El Ilmo. Sr. inspector general de Sanidad, con fecha 14 de octubre último, me dice lo siguiente:

«Instruido el oportuno expediente ante este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Santiurde de Toranzo contra providencia de V. S. que revocó un acuerdo del Ayuntamiento sobre tránsito de carnes muertas; sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.»

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos del artículo 25 del reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889 sobre procedimiento administrativo.

Santander, 16 de noviembre de 1917.

El Gobernador interino,
Justiniano Fernández Campa.

—○○—
 SECCION DE MINAS

Número 14.169

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Manuel Pellón González, vecino de Hijas, ha presentado el 26 de mayo de 1916 una solicitud de concesión de cuatro pertenencias con el nombre de «La Corverana», de mineral de turba, en el subsuelo

del sitio llamado La Turba, término del Ayuntamiento de Puentevesgo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el prado de Brañicosa, y con rumbo al Norte magnético se medirán 400 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al E. 400 metros, la 2.^a; de ésta al S. 400 metros, la 3.^a, y de ésta al O. 400 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 25 de septiembre de 1917.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

Número 14.172

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan González López, vecino de Bilbao, ha presentado el 5 de junio de 1916 una solicitud de concesión de 8 pertenencias con el nombre de «Caridad», de mineral de magnesita, en el subsuelo del sitio llamado Cotia del Valle, término de La Miña, Ayuntamiento de Campóo de Suso.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo SE. de la mina «Esperanza», y desde él se medirán al N. 200 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al O. 100 metros, la 2.^a; de ésta al N. 100 metros, la 3.^a; de ésta al E. 200 metros, la 4.^a; de ésta al S. 400 metros, la 5.^a; de ésta al O. 400 metros, la 6.^a, de ésta al N. 100 metros, la 7.^a, y de ésta al E. 300 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 25 de septiembre de 1917.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

Número 14.273

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Alberto Noriega Gutiérrez, vecino de Colombres, ha presentado el 8 de mayo último una solicitud de concesión de nueve pertenencias con el nombre de «Carmen», de mineral de turba, en el subsuelo del sitio llamado Brebas, término del Ayuntamiento de Molledo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo SE. del cerramiento de la finca de don Emeterio Díaz Terán, y desde él se medirán al N. 300 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al E. 300 metros, la 2.^a; de ésta al S. 300 metros, la 3.^a, y de ésta al O. 300 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida esta solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días, que señala la legislación vigente.

Santander, 25 de septiembre de 1917.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

En virtud de R. O. de 7 de abril de 1917 fué nombrado aspirante a oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de Almería don Luis Polo Martínez Conde, siendo trasladado dentro del plazo posesorio a igual destino en la Intervención de Hacienda de la provincia de Santander, donde tomó posesión el día 1.º de mayo de igual año; y como en ésta se omitió el requisito de publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según lo determinado por el artículo 4.º de la ley de 19 de julio de 1904, se efectúa ahora a los efectos indicados.

Santander, 13 de noviembre de 1917. —El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE SANTANDER

PUERTOS

Don Leopoldo Pardo Iruleta, en representación de su señora madre doña Saturnina de Iruleta, viuda de don Leopoldo Pardo García, solicita, con arreglo a proyecto presentado, la necesaria autorización para establecer una vía para el servicio particular de los almacenes que se construyen en los terrenos de la peticionaria en la zona de Maliaño.

Dicha vía, que tendrá una longitud de cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros, pondrá en comunicación los almacenes citados con las vías comerciales de la Junta de Obras del puerto de Santander, e irá tendida por la calle municipal, sin nombre, y zona marítima del puerto.

Las obras afectan a terrenos de dominio público correspondientes a la zona marítima-terrestre del término municipal de Santander.

Lo que, de orden del señor gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de todos cuantos se crean perjudicados con la concesión solicitada.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Sección de Obras públicas dependiente del Gobierno civil para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra dicha concesión.

Santander, 12 de noviembre de 1917. —El ingeniero jefe, Rafael Apolinario.

Relación, por orden alfabético de apellidos, de los solicitantes admitidos a reconocimiento y examen para aspirantes a cubrir las plazas que vacuen o se creen de camineros peones, de acuerdo con la instrucción aprobada por la Dirección general de Obras públicas en 25 de junio de 1914 e inserta en la *Gaceta* del 27 del mismo mes y año.

1. Francisco Alonso Horga.
2. Felipe Alonso Pila.
3. Mauricio Alvarado Codina.
4. Antonio Benito Palacio.
5. Adriano Bordas Roqueñi.
6. Basilio Cobo Ocejo.
7. Vidal Diego Gómez.
8. Antonio Diego Gutiérrez.
9. Cesáreo Fernández Fernández.
10. José Fernández Sánchez.

11. Primitivo Fernández Santervás.
12. Anastasio García Díaz.
13. Ignacio García Gutiérrez.
14. Martín García Gutiérrez.
15. Felipe García Martínez.
16. Manuel Gómez Campollo.
17. Pablo Gómez Cano.
18. Pedro Gómez Losa.
19. Luciano González Gómez.
20. Emilo González López.
21. Leoncio Gutiérrez Cos.
22. Luis Gutiérrez Cuevas.
23. Emiliano Gutiérrez Fernández.
24. Samuel Gutiérrez Gómez.
25. Irenio Gutiérrez Hidalgo.
26. José Gutiérrez Martínez.
27. Saturnino Gutiérrez Martín.
28. Manuel Serafín Hermosa Haza.
29. José Herrero Pérez.
30. Escolástico José Isla Gutiérrez.
31. Agustín Liaño Arbolanche.]
32. Vicente López Díez.
33. Agustín López Fernández.
34. Francisco López Fernández.
35. Ruperto López Rebollo.
36. Bibiano Martínez Fernández.
37. Benito Maza Diego.
38. Antolino Monasterio Sarabia.
39. Dionisio Ochoa Cano.
40. Alfonso Peña Gutiérrez.
41. Pedro Purón Borbolla.
42. Casimiro Quintana San Emeterio.
43. Celestino Remesal González.
44. Enrique Revuelta Cuesta.
45. Marcelino José María Revuelta Gómez.
46. Alfredo Riancho González.
47. Félix Riancho González.
48. Miguel Ríos Mantecón.
49. Sebastián Rodríguez Herrero.
50. José Román Gutiérrez.
51. Ignacio Sáez Beato.
52. Angel Sáinz Idiáquez.
53. Celestino Sáinz Trueba.
54. José Sánchez Bulnes.
55. Daniel Berdeja Hoyos.

Aviso. —Se anuncia a los interesados que el día 26 del corriente mes de noviembre deberán estar, a las 8 de su mañana, en las oficinas de Obras públicas, Gándara, 2, para proceder a su talla y reconocimiento, y a continuación al examen correspondiente, de acuerdo con lo anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de 4 de junio del corriente año.

Relación de los solicitantes que no han podido ser admitidos para el reconocimiento y examen para aspirantes a camineros, por no haber acompañado a sus instancias todos los documentos reglamentarios:

José Antonio Bárcena Martín, por no acompañar el certificado de antecedentes penales.

Angel González González, por no acompañar el pase de libertad de quintas.

Antonio González González, por no acompañar el pase de libertad de quintas.

Raimundo Narezo Cosío, por no acompañar ningún documento de los exigidos.

Se advierte a estos interesados que pueden recoger en estas oficinas los documentos que hayan presentado.

Santander, 13 de noviembre de 1917. —El ingeniero jefe, Rafael Apolinario.

Administración de Contribuciones de Santander

NEGOCIADO DE MINAS

R. lación de los contribuyentes por canon de superficie que no han hecho el ingreso y a los que se les notifica para que lo efectúen antes de 31 de diciembre:

- Don Francisco Alvarez, descubierto, 36 pesetas.
- » Carlos Alix, 132.
 - » Daniel Arresti, 24.
 - » José Manuel Aguirre, 149.
 - » Eduardo Artaud, 360.
 - » José Aguirre, 132.
 - » José María Alcolea, 72.
 - » Francisco G. Aparicic, 1.008.
- Doña Petra Andiandi, 48.
- Don Urbano Alcalde, 270.
- » José Ayllón, 72.
 - » Félix Achaval, 187,86.
 - » Carlos S. Altuna, 330.
 - » Pablo Albán, 10.752.
 - » Aniceto Aspiazú, 96.
 - » Herminio Alcalde, 84.
 - » Eusebio Berrís, 801.
 - » Jorge Browon, 108.
 - » José Bilbao, 108.
 - » Pedro Brelido, 75.
 - » Salustiano Brelbo, 66.
 - » Víctor M. Bou, 114.
 - » Paulino y Bruno Barón, 1.929.
 - » Esteban Bedoya, 180.
 - » Francisco Berastain, 711.
 - » Fausto Bedia, 168.
 - » Pedro Berastain, 306.
 - » Pedro Bustillo, 300.
 - » Saturnino Ruiz, 885.
 - » Policarpo Belmonte, 186.
 - » Enrique Basterrechea, 60.
 - » Antonio Basterrecha, 180.
 - » José Bilbaíno, 224.
- La Compañía Minera de Setares, 980,46.
- La Compañía Muriedas y Maliaño, 506,28.
- Don César del Campo, 1.135.
- Doña María del Cotero y Cuevas, 555.
- Don Aquilino Collantes, 230,52.
- » José Cerro y Cerro, 96.
 - » Víctor María Cedrún, 125,70.
 - » Antonio del Campo, 129,78.
 - » Manuel Cacho, 96.
 - » José Ramón Cereceda, 108.
 - » Carlos Castañeda, 114.
 - » Juan Manuel Castillo, 330.
 - » Máximo Ceballos, 48.
 - » Cesáreo Cobo, 54.
 - » Teodosio Carrión, 420.
 - » José Cué Estrada, 450.
 - » Jesús Carlet, 60.
 - » Ramón Carasa, 924.
 - » Higinio A. de Celis, 675.
 - » Valeriano Cortina, 60.
 - » Ricardo Cubas, 288.
 - » Manuel Casado, 2.794,05.
 - » Manuel Carranza, 72.
 - » Marcelino Cantero, 30.
 - » Salustiano Conde, 180.
 - » Amadeo Caviedes, 312.
 - » Santos Díaz Rubín, 180.

- Don Antonio del Diestro, 1.666,92.
- » Francisco Díaz Labandero, 180.
 - » Juan Dúbeda Apecechea, 1.033,74.
 - » Vicente Durañana, 405.
 - » Emilio Docal, 101.
 - » Manuel Díaz Somonte, 104,16.
 - » José Díaz Gutiérrez, 984.
 - » Teófilo Defrit, 827,60.
 - » Romualdo Delgado, 360.
 - » Severino Dou, 330.
 - » José D. Orúe, 120.
 - » José Echevarría, 384.
 - » Justo Escobar García, 160.
 - » Isidro Estévez, 526,50.
 - » Prudencio Eceña, 120.
 - » Pacífico Elozúa, 24.
 - » Federico de Echevarría, 60.
 - » Indalecio Elorriaga, 2.595.
 - » Alejo Atchar y Mendicouague, 3.072.
 - » Telesforo Fernández Castañeda, 815,96.
 - » José María Fernández Villa, 264.
 - » Isidoro Fernández, 252.
 - » Ignacio Fernández, 705.
 - » Enrique Fonastry, 150.
 - » Rosendo Fernández Valdor, 264.
 - » Ignacio Fernández, 726.
 - » José Fernández Avellano, 120.
 - » Feliciano González, 240.
 - » Francisco Galbán, 252.
 - » Benito González, 211,65.
 - » Joaquín García Velarde, 377,10.
 - » Maximino García Gadorniga, 125,70.
 - » José Gil Pazpalo, 60.
 - » Pedro P. Gandarias, 144.
 - » Prudencio García Obeso, 90.
 - » Manuel González Martínez, 596,55.
 - » Dionisio Gándara, 180.
 - » Ramón Gómez Peral, 641,40.
 - » Mateo Gómez, 180.
 - » Alberto Gutiérrez Vélez, 90.
 - » Andrés Galán, 72.
 - » Ramón González Cristóbal, 82,05.
 - » Ramón González, 24.
 - » Pantaleón Gutiérrez, 702.
 - » José María González, 90.
- Doña Rufina Gargollo, 45,60.
- Don Fabián Gutiérrez de Celis, 2.055,96.
- » Bernardo Gómez, 270.
 - » Ramón S. Fernández, 804.
 - » Antonio García Quevedo, 1.125.
 - » Leopoldo Gutiérrez, 36.
 - » Lope García, 72.
 - » Antonio González Martínez, 450.
 - » Antonio Gutiérrez Cosío, 761,55.
 - » Francisco Gómez Palazuelos, 144.
 - » Carlos Garrido López, 320.
 - » Francisco Fermín Garay, 270.
 - » Maximiliano Gutiérrez, 345.
 - » Domingo Gil Garcés, 90.
 - » Silverio Gómez Gutiérrez, 120.
 - » Rafael María Hudzún, 450.
 - » Félix Herrero, 1.841,88.
 - » Beltrán Haristay, 75.
 - » Marcelino Haro, 96.
 - » Ramón Haro, 120.
 - » Elías Herrero, 187,50.
 - » Constantino Helguera, 192.
 - » Benito Celedonio Herrera, 172.

- Los herederos de Diestro, 43,92.
 Los herederos de Manuel Cacho, 11,64.
 Los herederos de Flora González, 2.250.
 Harrison y Turner, 96.
 Don Rafael Ibáñez, 72.
 » Leoncio Ibarquengoitia, 144.
 » Lucas Iñigo, 126.
 » Julio Illera, 216.
 » Antonio Ibáñez Gutiérrez, 324.
 » Asensio Inchautieta, 144.
 » Fernando Calderón de la Barca, 1.741,35.
 » Antonio Ibarguren, 228.
 » Angel Jado Acebo, 282.
 » Valentín P. Ramón Lavín, 216.
 Doña Eloisa López, 1.060,35.
 Don Juan Lombera, 180.
 » Braulio López Larraya, 168.
 » Julián López Bustamante, 72.
 » Benito Latorre Villar, 144.
 » Isidorò Lavín Lavín, 126.
 » Cecilio López de Castro, 553,35.
 » José Lillo Sanz, 424.
 » José María López Dóriga, 225.
 » Julián Lanza, 36.
 » Manuel Lombera, 420.
 » Pedro E. Laguillón, 204.
 » Julio Lebrín, 2.232.
 » Ricardo López Soriano, 24.
 » Dionisio López Alonso, 510.
 » Teodomiro Llano, 300.
 » Bernardo López Callejo, 72.
 » José Mac-Lennan, 9.721,32.
 » Guillermo Mac-Lennan, 588.
 » Francisco Mac-Lennan, 210.
 » Edmundo Mac-Lennan, 302.
 » Juan María Mazarrasa, 2.215,25.
 » Félix Murga, 366.
 » Juan Mur, 180.
 » Martín Mendenti, 186.
 » Modesto Martín, 102.
 Doña Isabel Muro, 72.
 Don Eusebio Morante, 72.
 » Santiago Martínez, 726.
 » Joaquín Merecilla, 686,04.
 » Fermín Montero, 120.
 » Demetric Maruri, 492.
 » Joaquín Madrazo, 186.
 » Joaquín Campuzano, 109.
 » Ramiro Casas, 924.
 » Leopoldo Cortines, 1.602,12.
 » Claudio Madrazo, 124.
 » Dionisio Morante Calderón, 316.
 » Toribio Noriega, 180.
 » Pedro Noreña, 2.259,96.
 » Juan B. Nuño, 816.
 » Modesto Navarro, 150.
 » Anastasio Oria, 540.
 » Bernardino Oria, 36.
 » Gregorio O'áñez, 444.
 » Julio Hoppe, 90.
 » José A. Obregón, 216.
 » Ramón Oreguín, 174.
 » Cesáreo Ortiz Val, 456.
 » Baldomero Ocejo Cobo, 120.
 » Anastasio Oria Liaño, 28,80.
 » Manuel Ocharán, 1.806.
 » Tomás de Ordeñano, 108.
 » Alberto Pérez, 105.
 Don Gustavo Pérez Cuevas, 426.
 » Ignacio Pérez o herederos, 120.
 » José Pérez Gutiérrez, 150.
 » Julián Pruneda Dou, 240.
 » Narciso del Portillo, 60.
 » Ramón Pérez del Molino, 125,70.
 » Francisco Pérez Gutiérrez, 234.
 » Jacinto Pombo, 620,10.
 » Eduardo Gérez del Molino, 345.
 » José Piró, 150.
 » Alejandro Pisón, 72.
 » Emilio Presmanes, 123.
 » Carlos Pellejín, 3.474.
 La Real Compañía Asturiana, 29.027,20.
 Don Bernabé Rucabado, 72.
 » Pablo Róiz de la Parra, 120.
 » John Reynold, 66.
 » Plácido Ruiz Ortega, 53,10.
 » Ambrosio Rozas, 72.
 » Manuel de la Cagiga, 240.
 Compañía Minera de Nansa, 1.872.
 Don José Requeno y Otero, 156.
 » Jenaro del Río, 161,64.
 » Pantaleón Ruiz, 96.
 » Francisco S. Rodríguez, 30.
 » Antonio Rodríguez, 432.
 » Eugenio Reoyo, 372.
 » José A. Riaño, 640,20.
 » Juan Rubiago, 108.
 » Isidoro Ruiz, 120.
 » Francisco S. Rodríguez, 18,60.
 » Severiano del Rivero, 72.
 » Antonio Ruiz de Velasco, 623,22.
 » Luis Ríos Rocañi, 60.
 » Alvaro Ruiz Cobo, 90.
 » Juan José Rubayo López, 228.
 Doña Matilde Róiz Portago, 84.
 Don Ramón Rodríguez Fernández, 72.
 » Eu'ogio Salcines de la Riva, 330.
 » Marcelino del Soto, 36.
 » Alejandro de la Sota, 69,60.
 » Carlos Saint Martín, 195.
 » Miguel Selaya, 1.200,12.
 » Mariano San Ginés, 228.
 » Juan Santisteban Vizcaya, 708.
 » Tomás Salcedo López, 90.
 » Faustino Sordo, 450.
 » Rafael E. Sánchez García, 241,50.
 » Pedro San Martín, 120.
 » Julián Láinz Pérez, 112.
 Doña Dolores Sánchez Lamadrid, 174.
 Don Pedro Setién, 102.
 » Francisco Suárez y Fernández, 396.
 » Raimundo San Miguel y San Miguel, 300.
 » Ricardo Vicente Shade, 226,80.
 » Agapito de la Sota y Güemes, 108.
 » Heraclio Soto, 72.
 Señores Welhechan, 4.134.
 Don Bonifacio Campuzano; 751,95.
 » Cecilio Díaz Díaz, 330.
 La Sociedad The San Salvador Iron Ore, 835,92.
 » Anónima Amistad Minera, 3.453,60.
 » Minas de Cabárceno, 122,46.
 » Anónima Salinera Montañesa, 144.
 » La Luisiana, 102,20.
 » Minera de San Luis, 468.
 » Carbonera Española, 2.217,80.
 » Minas de Peña Vieja, 3.850,05.

- La Sociedad Echevarría y Compañía, 5.850,90.
- » Carbonages de Renedo, 830,36.
 - » Vidriera Reinosana, 368,92.
 - » Sánchez hermanos, 642.
 - » Solvay y Compañía, 9.958.
 - » Minas de Cartes, 402,48.
 - » Collantes Murga y Compañía, 24,04.
 - » Cobres de Campóo, 2.070.
 - » Manuel Fernández y Compañía, 84.
 - » Mina Dominica, 72.
 - » Minas de Cajo, 2.141,10.
- Don Juan Turner y don Arturo Harrisón, 1.398,36.
- » Eliberto Tonnig, 452,35.
 - » Pedro Traspuesto, 72.
 - » Feliciano Torrónategui, 54.
 - » Julián de Terán, 24.
 - » Jorge Trallero, 60.
 - » Francisco de la Torriente, 72.
 - » Eduardo Téllez, 1.405.
 - » Juan Terrise Ferrer, 300.
 - » José A. Toca y Silva, 2.106.
 - » José Urnazán, 89,64.
 - » Simón Urnazán, 72.
 - » Ramón de la Vega, 24.
 - » Prudencio Velarde, 180.
 - » Rafael Venero, 608,64.
 - » Miguel Fernández Celis, 420.
 - » Celestino Fernández Uslé, 24.
 - » Primitivo Fernández, 72.
 - » Bernabé Gutiérrez, 100.
- Doña Irene Gómez Pedraja, 96.
- Don Heliodoro Valle García, 131.
- » Olegario Villameriel, 132.
 - » Leoncio Velasco, 360.
 - » José María Valdés y Cobo, 1.332.
 - » Hermenegildo Veci Lazo, 192.
 - » José Waterkeyn, 22.686.
 - » Carlos Zumalacarregui, 204.
- Doña Josefa Zárraga, 772.
- Don Francisco Zarán, 108.
- » Gerardo Mendiburu, 510.
 - » Juan Cruz Olavarrieta, 66.
 - » José Ibáñez, 120.
 - » Félix Ortega González, 120.
- Señores Piñeiro y Compañía, 7,56.
- Doña Analía Pérez del Molino, 945.
- Don Modesto Piñeiro, 270.
- » Ramón Ruiz Rubín, 90.
 - » Máximo F. Regatillo, 600.
- Sociedad Española de Minas, 210.
- » Española de Hierro de Entrambasaguas, 135.
 - » Anónima Cristalería Española, 6.612.
 - » Minera Cabarga San Miguel, 1.311,27.
 - » Piñeiro y Compañía, 888,66.
 - » Minas de Puente Arce, 54.
 - » Kaolines del Norte de España, 666.
 - » Chaouani Bellepod, 216.
- Don Juan Sáenz, 54.
- » José María Villacampa, 1.218.
 - » Juan Manuel Castillo, 72.
 - » Julio del Arce y Ocáriz, 300.
 - » Emilio Alvear y Aguirre, 126.
 - » Manuel Casado y Mar, 450.
 - » Benito González Cristóbal, 128.
 - » Manuel Gutiérrez Pérez, 240.
 - » Fabián Gutiérrez de Celis, 315.
 - » Antonio Gutiérrez Cosío, 600.
 - » Benito Celedonio Herrera, 420.

» Cándido Pérez Bustillo, 216.

» José Antonio Serna, 186.

» Nicolás Viar Eguzquiza, 120.

» José María Zunzunegui, 132.

Sociedad Anónima José Mac-Lennan de Minas, 72.

Santander, 12 de noviembre de 1917.—El administrador de Contribuciones, Gonzalo Polanco.

Junta provincial del Censo electoral de Santander

Don Antonio Posadilla Blanco, secretario de dicha Junta.

Certifico: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la ley Electoral, se han recibido en esta Junta, de los presidentes de las Mesas electorales, certificaciones del resultado del escrutinio de la elección de concejales verificada en el día de ayer en los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

Val de San Vicente

Distrito segundo.—Sección única.—Laureano Herreros Díaz, 50 votos; Manuel Sánchez González, 42; Adolfo Blanco Domínguez, 40.

Tresviso

Distrito único.—Sección única.—Braulio Campillo Campo, 3 votos; Manuel Campo Sánchez de María, 3; Jesus López Campo, 3; Manuel Campo Sánchez, 1; Inocencio Campo Campillo, 1; Domingo Campo López, 1; José Campo Sánchez, 1; Román López, 1; Máximo Revollar, 1.

Pesaguero

Distrito único.—Sección única.—Julián Martínez, 123 votos; Elías San Juan, 123; Manuel García, 121; Carlos Torre, 120 votos; Matías Cagigal, 8.

San Felices de Buelna

Distrito único.—Sección única.—Remigio Fernández Fernández, 121 votos; Antonio Fernández López, 118; Joaquín García del Pomar, 118; Pablo García del Rivero y González, 115; José García del Rivero y González, 114; Joaquín Fernández Mazón, 113.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, a los efectos legales procedentes.

Santander, 13 de noviembre de 1917.—Antonio Posadilla.—El presidente accidental, Víctor Fernández Llera.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Los parientes más próximos de Rufo Gutiérrez González, domiciliado últimamente en Cabuérniga, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte repentina de dicho finado, instruida por referido Juzgado. 1263-331

Arturo Berjón Parrondo, natural de Cabezón de la Sal, de estado soltero, profesión marinero, de 24 años, hijo de Bernardo y Cristina, domiciliado últimamente en Santander, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander. 1264-331

Valeriano Menéndez Peña, hijo de Fructuoso y Eudisia, de 13 años, soltero, sin profesión, natural de Ampuero (Santander), domiciliado últimamente en Bilbao, proce-

sado por robo en causa número 77-1917, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Bilbao, 25 de octubre de 1917.—El juez de instrucción, Felipe Fernández Quirós. 1265-331

Don José Cervera y Serrano, alférez de navío de la Armada, juez instructor de la causa seguida en la Comandancia de Marina de la Coruña contra don Miguel Telechea, Manuel Yeglar y Benito Beloso, capitán y timoneles que fueron del vapor «Cabo Tortosa», por su naufragio ocurrido en este puerto el 26 de enero de 1908.

Por el presente edicto se cita a los señores siguientes: Don Faustino Sordo, que figura ser vecino de Ruiloba cuando ocurrió el hecho.

Don Fernando España Ladevese, que figura como vecino de Castro Urdiales.

Gerente o representante de «La Alianza».

Idem ídem de «The Royal Exchange», si tiene más representación que el representante en Bilbao, al que también se cita.

Idem ídem de «L'Universo». Idem al anterior.

A fin de que en el término de sesenta días, a partir desde el que tenga lugar la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en este Juzgado, con objeto de ofrecerles la causa para que manifiesten si desean mostrarse parte en la misma, renunciando o no a la indemnización que pudiera corresponderles y reparación del perjuicio causado, como interesados en la carga que conducía dicho buque en su último viaje.

La Coruña, 9 de noviembre de 1917.—El juez, José Cervera.—El secretario, José Anca. 1259-331

Antonio Ortiz Castanedo, hijo de Juan y de Francisca Inocencia, natural de Santander, de estado soltero, profesión se ignora, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 665 milímetros, pelo claro, cejas al pelo, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Santander, San Francisco, 23, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, dispuesta en Real orden telegráfica de 13 de agosto último, comparecerá dentro del término de treinta días en Olot ante el juez instructor don Gonzalo Garnica Palau, capitán de Infantería con destino en el batallón de Cazadores Estella, número 14, de guarnición en Olot, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Olot, 8 de noviembre de 1917.—El capitán juez instructor, Gonzalo Garnica. 1258-331

Pedro José Palacio Cabarga, hijo de Federico y de Dolores, natural de Sobremazas (Ayuntamiento de Medio Cudeyo), de estado casado, profesión jornalero, de 37 años de edad, domiciliado últimamente en citado Sobremazas, procesado por disparo de arma de fuego, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario, y cuya prisión hállase decretada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santoña, 12 de noviembre de 1917.—El juez, José Antonio de la Campa. 1262-331

Inocencio Sánchez Jiménez, administrador de Correos en Reinosa, donde últimamente estuvo domiciliado, com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa para ser reducido a prisión, acordada en causa que se le sigue por haberse fugado con fondos, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Reinosa, a 10 de noviembre de 1917.—Antonio P. de los Cobos.—El secretario judicial, Alejandro Mancebo. 1261-331

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Hazas en Cesto

Formado el padrón de carruajes de lujo para el próximo año de 1918, de este Ayuntamiento, se halla en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Hazas en Cesto, 6 de noviembre de 1917.—El alcalde, Luis de Toca.

Formada la matrícula industrial y de comercio de este Ayuntamiento para el próximo año de 1918, por término de quince días se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, a los efectos de reclamación.

Hazas en Cesto, 6 de noviembre de 1917.—El alcalde, Luis de Toca.

Ayuntamiento de Reinosa

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, aprobado por el mismo para el próximo año de 1918, queda expuesto al público, en esta Secretaría, por término de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Reinosa, 8 de noviembre de 1917.—El alcalde, Manuel P. Arenal.

Ayuntamiento de Liérganes

El repartimiento de la contribución territorial, la matrícula de industrial, padrón de edificios y solares y padrón de carruajes de lujo se hallan expuestos al público, en Secretaría, por el plazo de diez días, a los efectos de reclamación.

Liérganes, 8 de noviembre de 1917.—El alcalde, Francisco Cantolla.

Ayuntamiento de Tresviso

Los repartos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial, pertenecientes a este Ayuntamiento, para el año 1918, se hallan de manifiesto, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Municipio, en donde pueden ser examinados dichos documentos cobratorios por los interesados.

Tresviso, 9 de noviembre de 1917.—El alcalde, Pedro Sánchez.

Ayuntamiento de Udías

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación se hallan expuestos, en la Secretaría municipal, los documentos que se relacionan, formados para el próximo ejercicio de 1918:

Presupuesto municipal.

Matrícula industrial.

Reparto de la contribución rústica y pecuaria.

Listas de edificios y solares. (Registro fiscal.)

Udías, 10 de noviembre de 1917.—El alcalde, Cecilio Díaz.

Ayuntamiento de Lamasón

A los efectos de examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, los repartos de rústica, pecuaria y urbana formados para el año próximo de 1918.

Lamasón, 9 de noviembre de 1917.—El alcalde, Moisés Fernández Cortines.

Ayuntamiento de Ruesga

Ya confeccionados se hallan expuestos al público en esta Secretaría, para su examen y reclamación, los documentos que se dirán y por espacio de ocho y diez días, respectivamente.

Repartimiento de rústica, pecuaria y urbana.

Matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo.

Ruesga, 6 de noviembre de 1917.—El alcalde, Emilio Trueba.

Ayuntamiento de Saro

La matrícula industrial de este Ayuntamiento y los repartimientos de contribución por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1918, se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de referido Ayuntamiento, por término de diez días la primera y ocho los segundos, a los efectos de examen y reclamación.

Saro, 5 de noviembre de 1917.—El alcalde, Manuel Fernández.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana, y por el de quince días el padrón de carruajes de lujo para el próximo ejercicio de 1918.

Bárcena de Cicero, 6 de noviembre de 1917.—El alcalde, Manuel Zorrilla.

Ayuntamiento de Valdeolea

Se hallan confeccionados y expuestos al público, por el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del adjunto anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el reparto de rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares para el próximo año de 1918, a los efectos de reclamación.

También se halla confeccionada y expuesta al público a dichos efectos la matrícula industrial para dicho año y por el plazo de diez días.

Valdeolea, 8 de noviembre de 1917.—El alcalde, Antonio Hoyos.

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

Los repartimientos de la contribución territorial para el próximo año de 1918 se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal, por término de ocho días, a los efectos de examen y deducción de reclamaciones.

Villaverde de Trucíos, 8 de noviembre de 1917.—El alcalde, Miguel Elosúa.

El padrón de carruajes de lujo formado para el año próximo de 1918 se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a los efectos de examen y deducción de reclamaciones.

Villaverde de Trucíos, a 8 de Noviembre de 1917.—El alcalde, Miguel Elosúa.

Ayuntamiento de Valdáliga

Por término de ocho días se hallan expuestos al público en la Secretaría, a los efectos de examen y reclamación, el repartimiento de territorial por rústica y pecuaria y los padrones de edificios y solares, documentos todos para el año próximo de 1917.

Valdáliga, 7 de noviembre de 1917.—El alcalde, José Góñez.

Ayuntamiento de Herrerías

Por término de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución territorial, rústica y urbana y la matrícula industrial para que cuantos lo deseen puedan examinarlos y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Herrerías, 4 de noviembre de 1917.—El alcalde, Francisco González.

Ayuntamiento de Astillero

Por término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula industrial para el próximo año de 1918, donde podrá examinarse por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que juzguen oportunas en el plazo indicado, que empezará a contarse desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

Astillero, 7 de noviembre de 1917.—El alcalde, Luis García.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Por término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula de la contribución industrial de este término formada para el próximo ejercicio de 1918, a fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarla y formular las reclamaciones que les importen.

Marina de Cudeyo, 5 de noviembre de 1917.—El alcalde, Salustiano Higuera.

ANUNCIOS PARTICULARES

Colegio de Corredores de Comercio de Santander

Habiendo fallecido el corredor de esta plaza don Valentín Fernández Cárcoba, y solicitando sus herederos la devolución del depósito de la fianza, que para responder a dicho cargo tenía consignada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 67 del reglamento interino de Bolsa, de diciembre de 1885, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid* para que en el término de seis meses, conforme previenen los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan.

Santander, 10 de noviembre de 1917.—El síndico-presidente, Julio Cortiguera.